

JUEVES, 5 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 44

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-2771 *Aprobación inicial y exposición pública de Estudio de Detalle.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 9 de febrero de 2015 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.6 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander; 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 127.1.c) de la LBRL, se ha adoptado Acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle en c/ El Mansín-c/ Pedro Rodríguez Parets-c/ Agapito García Rumayor y c/ Maestro Federico Muñoz, a propuesta de D. José Alonso Sánchez, en representación de Residencial El Mansín, S. L., iniciándose un periodo de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas.

El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª del nº 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 10 de febrero de 2015.

El alcalde,

Íñigo de la Serna Hernáiz

2015/2771

CVE-2015-2771